



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Este jueves 15 de febrero de 2024 ocurrió un femicidio en Angaco.

Desde el Movimiento de Mujeres Sanjuaninas reclamamos respuestas. ¿Qué organismo estatal tenía a cargo la contención y seguimiento de Yanina Pérez?, quien realizó denuncias por maltrato, acoso y hostigamiento por parte de su ex pareja. ¿Quién debió evaluar el riesgo dado los graves antecedentes de Ariel Pérez por violencia y otros delitos? ¿Por qué no le pusieron una pulsera electrónica a Yanina? ¿Quién tomó la decisión o permitió que al salir de prisión trabajara en el mismo lugar que la víctima?

Quienes abordamos estos temas sabemos que los índices de violencia contra la mujer en todas sus formas son altos; que el femicidio es el último acto en una relación de violencia, de poder, donde el femicida decide sobre la vida de quien considera su propiedad. Desde las áreas mujer y desde la Justicia deben manejar estos conceptos, proteger a las mujeres, contamos con sobrada legislación y con programas de aplicación de la misma. Deben dar explicaciones.

**¡JUSTICIA POR YANINA!**

San Juan, 16 de febrero de 2024